

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., MARZO 1o. DE 1977 — NUM. 9

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja, del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-616

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al margen izquierdo dice: C.R.A. C.C.I. Ejido TEPETZINTLA, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo., octubre 20 de 1976. C. LIC. JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los suscritos campesinos originarios del ejido citado en antecedentes, que nuestra única forma de subsistencia es laborar el campo; mayores de edad; nos permitimos dirigirnos a usted con todo respeto por medio de la presente solicitud de tierra por vía de primera ampliación para exponer que por escrito de fecha 7 de julio de 1939. elevamos solicitud por vía de dotación ante el C. Gobernador del Estado en aquel entonces, por lo que fuimos censados solamente 31 personas y como hasta este año se nos resolvió en definitiva nuestro expediente, que nos dota de una superficie de 58-00-00 Has., esta cantidad es insuficiente y como nos hemos dado cuenta de que terrenos cercanos al nuestro nadie los trabaja. consideramos que si son susceptibles de afectación, ya que el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor estipula que para conservar la calidad inafectable, la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que existan causas de fuerza mayor que lo impidan transitoriamente, ya sea en forma parcial o total. Lo dispuesto en este artículo no impide la aplicación, en su caso, de la Ley de tierras ociosas y demás Leyes relativas.

Por lo que pedimos a usted C. Gobernador que se proceda a hacer una investigación sobre lo expuesto e inmediatamente se instaure nuestro expediente, y

SUMARIO:

5-616.—Solicitud de primera ampliación de tierras a vecinos del Ejido de Tepetzintla, Municipio de Orizatlán, Hgo.—133-134.

5-618.—Resolución del expediente de dotación de Ejido para el poblado Atlahica, Municipio de Atlapexco, Hgo.—134-135.

5-543-623.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso local, aprobando los presupuestos para 1977 de los Municipios de Xochiatipan, Progreso; San Agustín Tlaxiaca; Mixquiahuala; Epazoyucan; Mineral del Chico; Atotonilco el Grande; Lolotla; Tepetitlán; Omitlán de Juárez y Jacala; Hgo.—135-138.

5-811.—Solicitud de concesión de tierras a vecinos del poblado La Joya de Analco, Municipio de Metztlán, Hgo.—138-139.

Avisos Judiciales y Diversos.—139-148.

para el efecto por mayoría de votos quedarán como miembros del Comité Particular Ejecutivo las siguientes personas: Propietarios: Presidente: Timoteo Hernández; Secretario. Félix Hernández Pérez; Vocal, Modesto Hernández; Suplentes: Presidente, Alejandro Hernández; Secretario, Enrique Hernández; Vocal, Jesús Hernández.

Exponemos que los predios como susceptibles de afectación se encuentran dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros y los propietarios son Ricardo Ramírez Molinos. Pedro Morales y José María Morales Subiri; por lo que sólo nos resta C. Gobernador mostrarle nuestros más sinceros agradecimientos por esa gran preocupación que ha demostrado tener por los campesinos.

Atentamente. Por las Autoridades Representantes. Vo. Bo.: El Comisariado Ejidal, Juan Hernández Cruz, rúbrica; Secretario, Angel Hernández Hernán-

dez. huella digital; Tesorero, Aurelio Grande H., huella digital.

Antonio Félix; Enrique Hernández; Francisco Romero; Antonio Hernández; Nicolás Hernández; Romeo Hernández; Jesús Hernández; Benito Hernández; Filogonio Pérez H.; Angel Hernández; Salomón Hernández; Juvencio Hernández Hernández; Alejandro Hernández; Porfirio Hernández; Chema Hernández; Félix Pérez Hernández; Ignacio Hernández; Modesto Hernández; Pedro Hernández; Angel Hernández; Antonio Hernández M.; José Hernández; Timoteo Pérez; Rafael Hernández; Juan Hernández Cruz; Aurelio Grande; Juan Hernández; María Guadalupe Hernández; Ma. Francisca Hernández; Ma. Asunción Hernández; Esteban Hernández F.; Albino Hernández; Gerónimo Antonio; Joselito Hernández; Reyes Hernández; Francisco Pérez Hernández; Feliciano Hernández; Gabriel Hernández; Martina Hernández; Timoteo Hernández Hernández; Tirsó Hernández; Francisco Romero Hernández; Nicolás Hernández Hernández; Antonio Hernández Hernández; Enrique Hernández Hernández; Antonio Hernández Hernández; Reyno Hernández Hernández.—Rúbricas y huellas digitales.

La Autoridad Municipal en este lugar como lo es el C. Timoteo Pérez Hernández, Juez Auxiliar Propietario, CERTIFICA y hace constar que las firmas y huellas que calzan la presente solicitud son auténticas de los campesinos del poblado de TEPETZINTLA, Municipio de Orizatlán, Hgo., octubre 20 de 1976. Atentamente. El Juez Auxiliar Propietario, Timoteo Pérez Hernández. Sello que dice: Juez Auxiliar. La Cruz, Orizatlán, Hgo. Al final: sello que dice: Ejido Tepeztintla, Municipio Orizatlán, Hgo.—Presidente del Comisariado Ejidal.

El C. LIC. EVERARDO ZARATE CRUZ, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado, CERTIFICA que la presente es copia fiel debidamente cotejada con el original.—Pachuca, Hgo., 10 de noviembre de 1976.—Rúbrica.

5-618

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

VISTO para su Resolución del expediente número 2015 seguido en la Comisión Agraria Mixta por concepto de Dotación de Ejido para el poblado de ATLAHICA, del Municipio de Atlapexco, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Con fecha 21 de agosto de 1973, los intergrantes del Comité Particular Ejecutivo y un grupo de vecinos del poblado denominado ATLAHICA, del Municipio de Atlapexco, de esta Entidad Federativa, elevaron ante el suscrito Gobernador Constitucional del Estado, solicitud de Dotación de ejido por carecer de las tierras de cultivo para satisfacer sus necesidades y de agostadero para la cría de sus animales, señalaron como terrenos afec-

tables los que pertenecieron al C. José Jesús Salazar y que los propios solicitantes manifestaron haber sido embargados y rematados por el Banco Nacional de Crédito Agrícola. S. A.

Resultando Segundo.—La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente con fecha 8 de noviembre de 1973 y con el número 2015 por concepto de dotación de ejido.

Resultando Tercero.—El Gobierno de mi cargo a través de la Dirección de Gobernación ordenó la publicación de la solicitud habiéndose efectuado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de diciembre de 1973 y en el número 46 del Tomo CVI.

Resultando Cuarto.—Como los mismos integrantes del Comité Ejecutivo Agrario del poblado que se trata con fecha 24 de agosto de 1974 en oficio dirigido al C. Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios en esta Entidad insistían sobre la pronta resolución de su expediente pero ya pusieron en su escrito como nombre de su poblado el de TLAHICA, la Comisión Agraria Mixta mandó investigar a través de la Jefatura de la Promotoría de la Secretaría de Reforma Agraria de Huejutla y con el C. Presidente Municipal de Atlapexco de esta propia Entidad, para que se informara el nombre oficial del poblado petionario.

Tanto el Jefe de la Promotoría en Huejutla en telegrama 24 de septiembre de este año de 1976, como el C. Presidente Municipal de Atlapexco en oficio de fecha 11 del mismo mes de septiembre informaron que el nombre oficial del poblado es el de TLAHICA y por tanto en la presente Resolución se fallará con este último nombre.

Resultando Quinto.—La Comisión Agraria Mixta ordenó con fecha 11 de febrero de 1974, el levantamiento del Censo Agrario y Pecuario del poblado que se trata con atención a lo dispuesto en el Artículo 286 de la Ley de Reforma Agraria en vigor.

El comisionado con fecha 22 de marzo de 1974, rindió su informe acompañado de la documentación correspondiente y el Censo levantado que arrojó los siguientes datos: 84 habitantes, 17 jefes de familia y 26 capacitados con derecho a parcela. La Comisión Agraria Mixta hizo una revisión del Censo levantado al efecto y lo encontró correcto por lo que para la presente Resolución se tomará como base este número le capacitados.

Resultando Sexto.—Con fecha 8 de noviembre de 1972 y en el predio denominado Tlahica se levantó acta en la que intervinieron representantes del Banco de Crédito Agrícola, S. A., un representante de la Sub-Delegación de Asuntos Agrarios que entonces estaba establecida en Huejutla, los representantes de la Oficina Federal de Hacienda de Pachuca y la Subalternia de Tianguistengo en este Estado y un representante de la Agencia General de Agricultura de esta propia Entidad en donde se hizo constar que el predio de que se trata fue embargado por la Institución Bancaria antes mencionada y en cumplimiento

del Decreto Presidencial publicado el 30 de noviembre de 1971 en el Diario Oficial de la Federación, se entregaba el relacionado predio al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para aplicarse a la Resolución del Problema Agrario del poblado de que se trata.

Por este motivo y los antecedentes antes expuestos, la Delegación del Departamento de Asuntos Agrarios en auxilio de la Comisión Agraria Mixta, por oficio de 2 de noviembre de 1974, comisionó un ingeniero para que planificara los terrenos del predio denominado Tlahica a que se hace alusión en el acta de la diligencia antes mencionada.

El comisionado en su informe de 6 de enero de 1975, manifiesta que la superficie total del predio mencionado es de 56-13-83 Has. de las cuales 3-74-54 Has. están ocupadas por las casas de los campesinos del poblado solicitante, 19-71-73 Has. son de tierras de temporal y 33-07-55 Has. de terreno de agostadero de cerro cerril.

Resultando Séptimo.—La Comisión Agraria Mixta ordenó la formación del plano informativo de conjunto para conocer la ubicación del núcleo peticionario, la de los poblados inmediatos y predios ubicados dentro del radio legal de siete kilómetros alrededor del poblado parovechando para la formación de este conjunto el levantamiento técnico del Ingeniero que planificó el predio ya citado y se aprovecharon también planos existentes en el Archivo de la Comisión Agraria Mixta.

Considerando Primero.—La procedencia de la solicitud de dotación de ejido, formulada por los campesinos del poblado de TLAHICA está debidamente fundada, puesto que en el mismo poblado existen 26 personas capacitadas con derecho a parcela.

Considerando Segundo.—Como de acuerdo con el contenido del acta levantada el 8 de noviembre de 1972, con la representación de diversas instituciones que se mencionan en el Resultado Sexto de este fallo, el predio de Tlahica fue entregado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización por conducto de su representante en la Sub-Delegación de Huejutla, en cumplimiento del Decreto Presidencial que se mencionó en el propio Resultado, los terrenos del predio de Tlahica quedaron en condiciones legales de otorgarse en dotación al poblado peticionario.

Considerando Tercero.—La Comisión Agraria Mixta en su dictamen relativo al expediente de que se trata establece que al conceder en dotación el predio de Tlahica a los campesinos, no se satisfacen sus necesidades, ya que solamente hay 19-71-73 Has. de terrenos de temporal, es de aceptarse de dicho poblado queden de inmediato en posesión legal de las 3-74-54 Has. en donde está ubicado su poblado y que aprovechen desde luego en forma inmediata a los terrenos sobrantes de dicho predio, por lo que procede concederles dicho predio en dotación.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Gobernador Constitucional del Estado con apoyo en el Artículo 27 Constitucional Fracción II y el Artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, se permite dictar la siguiente Resolución:

Primero.—Es competente este Gobierno a mi cargo para resolver en Primera Instancia la dotación de ejido del poblado de TLAHICA, del Municipio de Atlapexco del Estado de Hidalgo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo Noveno Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Segundo.—Es legal y procedente la solicitud de dotación de ejido formulada por los vecinos del poblado de que se trata, puesto que en el mismo existen 26 capacitados con derecho a parcela.

Tercero.—Se dota al poblado de que se trata con una superficie de 56-13-86 Has. (CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, TRECE AREAS Y OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS) del predio denominado Tlahica que perteneció al C. J. Salazar Espinosa y que fue embargado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. y que fue entregado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Sub-Delegación en Huejutla, Hgo. y cuyas tierras servirán para los usos colectivos de los 26 capacitados que radican en el poblado.

Cuarto.—Se dejen a salvo los derechos de los 26 capacitados que arrojó el censo, para que los ejerciten si a sus intereses conviene, de acuerdo con lo establecido en los artículos 241 o 244 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente.

Quinto.—Notifíquese esta Resolución a la H. Comisión Agraria Mixta, para los efectos del Artículo 298 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos notificados correspondientes y en su oportunidad elévese a la consideración del C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria a través de su Delegación en esta propia Entidad.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbricas.

5-543

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.

Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipi-

pio de XOCHIATIPAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977, con la siguiente modificación:

I.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión del cálculo del Ingreso probable relativo al Impuesto al Comercio no gravado por el Impuesto Federal. Derechos de Dispensa de los Términos que establece el Artículo 99 del Código Civil, Corral de Consejo, Registro Comercial e Industrial y Autorización y Licencias diversas. Productos de Panteones Participaciones en el Impuesto Federal sobre Gasolina y el Aprovechamiento de los recargos causados por contribuyentes morosos. Se previene la aplicación y cobro de tales Arbitrios en beneficio del incremento de Ingresos del propio Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO. EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.
c.c.p. Sría. de Administración y Finanzas.—Palacio de Gobierno.

5-543

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de PROGRESO. SAN AGUSTIN TLAXIACA, MIXQUIAHUALA, EPAZOYUCAN y MINERAL DEL CHICO. HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se

sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO. EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 24 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.
c.c.p. Sría. de Administración y Finanzas.—Palacio de Gobierno.

5-543

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ATOTONILCO EL GRANDE, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977, con las siguientes modificaciones:

I.—Incremento en el Plan de Arbitrios \$118,439.83. Se acompañan relaciones relativas al ingreso del Ejercicio.

II.—Incremento en las tasas 50% en promedio.

III.—El capítulo de participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación es notoriamente mal calculado, previniéndose que cualquier incremento que se obtenga en la recaudación de tales conceptos se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio.

IV.—Por considerarse excesivos los aumentos que registran la asignaciones relativas a sueldos de funcionarios y empleados municipales, quedan sin efecto los establecidos por el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, debiendo modificarse sobre la base de un aumento general en tales asignaciones de un 30% sobre las que establece el Presupuesto del Ejercicio de 1976. En relación a la asignación del C. Tesorero Municipal, se establece en la misma proporción en que quede fijada la del C. Presidente Municipal de conformidad con la modificación establecida.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Interino

del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.
c.c.p. Sría. de Administración y Finanzas.—Palacio de Gobierno.

5-543

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de LOLOTLA. HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977, con las siguientes modificaciones:

I.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión del cálculo de Ingreso probable relativo a Impuestos, el Comercio no gravado por el Impuesto Federal, Derechos sobre el Papel para Actas del Registro Civil y Actos de mismo fuera de las Oficinas, Registro Comercial e Industrial y Aprovechamientos sobre los Recargos causados por contribuyentes morosos.

II.—El capítulo de Participaciones es notoriamente mal calculado, previniéndose que cualquier incremento que se obtenga en la Recaudación de tales conceptos se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

III.—La aportación del 3% destinada a los Servicios Coordinados de Salud Pública que establece el Presupuesto de Egresos es mal calculada, estableciéndose como asignación correcta la de \$7,348.74 que suple a la de \$4,169.40 que establece el Presupuesto de Egresos. El excedente que resulta de esta modificación deberá ser derivado de la Partida de Gastos Imprevistos del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 24 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.
c.c.p. Sría. de Administración y Finanzas.—Palacio de Gobierno.

5-623

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEPETITLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.
c.c.p. Sría. de Administración y Finanzas en el Estado.—Palacio de Gobierno.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

2-623

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de OMITLAN DE JUAREZ, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977. con la siguiente modificación.

I.—Considerando que las asignaciones que establece el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, relativas a sueldo de funcionarios y empleados son excesivamente bajas para compensar la baja en el poder adquisitivo de nuestra moneda, se autoriza un aumento general para tales asignaciones de un 30% sobre lo presupuestado. El excedente que resulte de esta modificación deberá ser deducido de la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribáanse al C. Gobernador Const. Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.e.p. C. Contador General del Estado.—Edificio. c.e.p. Sría. Administración y Finanzas en el Estado.—Palacio de Gobierno.

2-623

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Interino del Estado.
Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipi-

pio de JACALA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1977, con la siguiente modificación:

I.—Tanto el Plan de Arbitrios como el Presupuesto de Egresos y Tarifas relativas al primero de los documentos citados carecen de las firmas de los CC. Presidente y Secretario de ese H. Ayuntamiento. Se recomienda ratificar dichos documentos con las firmas faltantes.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribáanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de diciembre de 1976.—Dip. Srío., Profr. ALBERTO ASSAD A.—Dip. Srío., SAUL MORALES LOPEZ.—Rúbricas.

c.e.p. C. Contador General del Estado.—Edificio. c.e.p. Sría. Administración y Finanzas en el Estado.—Palacio de Gobierno.

5-811

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

Al margen: Gobernación. Registrado bajo el No. 12272 del libro respectivo. Un acuerdo que dice: A la Comisión Agraria Mixta para que instaure el expediente. Una rúbrica. Al centro: Pachuca de Soto, a 6 de noviembre de 1937. Sr. Licenciado Javier Rojo Gómez, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

Ante usted con el más profundo respeto: los C.C. del Pueblo de la JOHOYA de Analco, Distrito de Metztlán, todos los que tenemos las mayores necesidades, venimos a suplicar a usted encarecidamente que nos sea concedido que el rancho de Apanco Tlazotiquipa que posee la Sra. Eloya Escamilla, sea repartido a todos los CC. de este pueblo, por no tener ninguna entrada para cubrir las necesidades más imperiosas de la vida.

Deseamos de usted C. Gobernador, nos sea aceptada vuestra petición a todos ps CC. que abajo suscriben sus nombres.

Protestando a usted sus más profundos respetos y gratitud.—Firmas de los interesados: Luis Cruz; Adrián Hernández; Margarito Montiel; Jesús Moeda-

no; Cleofas Montiel; Refugio Montiel; Atilano Lázaro; Antonio Acosta; Lino Montiel Jorge Montiel; Pedro Montiel; Luis Moedano; Lucio Moedano; Estanislao Moedano; Félix Moedano; Manuel Montoya; Sebastián Barrios; Librado López; Francisco Moedano; Serafín Montiel; Polinar Moedano; Crisóforo Hernández; Faustino Hernández; Juan Montoya; Tomás Acosta.—Rúbricas.

El C. LIC. EVERARDO ZARATE CRUZ, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.—Pachuca, Hgo., 18 de febrero de 1977.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-750

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL
DE NOTARIAS
PACHUCA, HGO.
A V I S O

El C. Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, Lic. Lucas González López, con fecha 10 de febrero de mil novecientos setenta y siete se sirvió dictar el siguiente acuerdo:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, por el C. Gobernador Interino del Estado de Hidalgo, Lic. José Luis Suárez Molina, en favor del Lic. Raúl Efrén Sicilia Salgado, como titular de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.; en consecuencia se autoriza al C. Lic. Raúl Efrén Sicilia Salgado para desempeñar la función Notarial a cargo de la Notaría Pública Número Uno del Distrito mencionado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 Fracción I de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de febrero de 1977.—El Director del Archivo General de Notarías del Estado, LIC. LUCAS GONZALEZ LOPEZ.—Rúbrica.

5-630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO
E D I C T O

BACILIO CANALES MIRANDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto predio rústico de-

nominado EL CONEJO, ubicado San Mateo, de Aca-xochitlán, oculto al fisco; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección Tulancingo; Recaudación de Rentas Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 4 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 18 de 1977.

5-128

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

JUAN CRUZ PEREZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado Primero Civil este Distrito Judicial, Juicio Ordinario Civil en contra de SUSANA MENDEZ DE PEREZ, expediente número 1171/76; en virtud de ignorarse domicilio de la demandada, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de 45 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial, a contestar demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se declarará presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., diciembre 17 de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de diciembre de 1976.—Recibido, enero 13 de 1977.

5-721

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

En el Juzgado Segundo de lo Civil, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE HECTOR MACEDO HERNANDEZ en contra de LUIS ESPARZA

ESTRADA y Socio, expediente número 250/976; se convocan postores Primera Almoneda de Remate predio urbano ubicado y construcción en esta ciudad Lote 4 Manzana 8, Prolongación Moctezuma; medidas y colindancias obran en expediente.

Se decreta la venta en pública subasta de los bienes embargados descritos en diligencia de 27 de marzo del año próximo pasado; siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los siguientes valores periciales: \$240,000.00;... \$240,000.00 y 150,000.00 respectivamente.

Se señalan las 10.00 horas del día 24 de marzo para que tenga verificativo la diligencia de remate y primera almoneda. Publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense como en lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ISABEL e ISIDRA GAYOSSO ORTIZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado Pueblo San Mateo el Capulín, en Acaxochitlán y que perteneció a Martín Gayosso; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección Tulancingo; Recaudación de Rentas Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 4 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

RAYMUNDA GUERRERO MONTIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva de un predio rústico denominado TECOLOLCHOCA PEÑA AMARILLA, ubicado en la Ranchería de Tochtitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas, colindancias constan expediente.

Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.,

E D I C T O

JOSE MARTINEZ RIOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio urbano denominado COATLAN, que se encuentra ubicado en el Barrio de igual nombre de esta Villa; medidas, colindancias y superficie, constan expediente.

Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 28 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, 28 de enero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO ESCAMILLA ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de un predio urbano ubicado en el paraje denominado SAN

CRISTOBAL, ubicado en la población de igual nombre, de este Distrito Judicial; medidas, colindancias y superficie constan expediente.

Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo., a 26 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Metztlán, Hgo.—Derechos enterados, 28 de enero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ERNESTINA HERNANDEZ SALDAÑA, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam de los predios rústicos denominados TIERRA COLORADA, TEJOCOTE y NITZHI, ubicados en el punto La Laguna, Municipio Nicolás Flores, este Distrito Judicial; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo., febrero 10 de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AUSTREBERTA TORRES JUAREZ, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado CERRITO, ubicado Barrio de Calvario, Municipio Tasquillo, este Distrito Judicial; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo., enero 28 de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ZOSIMA OLGUIN HERNANDEZ, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un predio rústico denominado SALITRE, ubicado en el pueblo de Guadalupe, de este Municipio; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo., enero 31 de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

OTILIA PINTADO VEGA, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un predio rústico denominado EL OLIVO, ubicado en jurisdicción Pueblo Santiago, de este Municipio; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo., enero 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

BALTAZAR BARRERA MERA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre dos predios rústicos que en la actualidad forman uno solo; ubicados

en la tercera Demarcación en esta población; medidas y colindancias obran expediente número 11/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 31 de enero de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MAURILIA AVILES DIAZ y ELADIO AVILES DIAZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico sin nombre ubicado en Ignacio de la Llave s/n, en Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 102/976; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Hidalguense, que se editan en Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 28 de enero de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1976.

5-626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JOSE ACOSTA GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad, por prescripción positiva, sobre dos predios rústicos denominados SAN ISIDRO y EL TRIANGULO, ubicados ambos en términos del Municipio de Mixquiahuala, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 4/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., 4 de enero de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1976.

5-625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GABRIELA VILLEDA VDA. DE REYNOSO, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum de un predio urbano denominado LA ESPERANZA, ubicado en la Prolongación de la Calle Benito Juárez, de esta ciudad; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., a 8 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 11 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

PONCIANO CHAVARRIA SALDAÑA, ha promovido este Juzgado Información Ad-Perpetuum, de un predio rústico denominado LA LOMA DADE, ubicado Ranchería del Llano, Municipio Tasquillo, Hgo.; dimensiones y linderos constan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., a 3 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 11 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

CAMILO CHAVARRIA SALDAÑA, ha promovido este Juzgado Información Ad-Perpetuum, de un predio rústico denominado BOMINZH, ubicado Ranchería del Llano, Municipio Tasquillo, Hgo.; dimensiones y linderos costan expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo., a 3 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, 11 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MANUEL GARCIA TOLENTINO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derecho de propiedad por posesión respecto al predio rústico denominado EL MANGO, ubicado en términos de la Ranchería de San Jerónimo, perteneciente al Municipio de San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente número 2/977; personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. Auto inicial ordena publicación presente Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., a 10 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de enero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-430

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LUCIANO VERA DELGADILLO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Pueblo Altepemila, Municipio Santiago Tulantepec y que perteneció al señor Nemorio Verrio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Santiago y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 24 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de enero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-463

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ANSELMO OTERO NERI, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar posesión mediante adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado CAXAHUAL, ubicado en Acapa, del Municipio de Tlahuilitépa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente; publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., enero 22 de 1977.—Las Testigos de Asistencia: JOSEFINA REYES CONTRERAS, MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 28 de enero de 1977.—Recibido, febrero 16 de 1977.

5-740

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CARMEN GUTIERREZ ESCAMILLA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico ubicado en las calles de Francisco Javier Mina s/n en la primera demarcación de esta población; medidas y colindancias obran expediente número 19/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 16 de febrero de 1977.—La Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados. 17 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

TIBURCIA RESENDIZ CHAVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado ESPERANZA, ubicado en el Barrio de Banganthó, de este Municipio; registrado a nombre del finado señor Otilio Serrano; medidas y colindancias constan en el expediente número 24/977 de este propio Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 10 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 11 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JOVITA TORRES MELCHOR, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado en el Barrio del Nith, de este Municipio, encuéntrase oculto a la acción fiscal. Medidas y colindancias obran en el expediente número 33/977 de este mismo Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 10 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 11 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-745

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGEL BALDERRAMA CASTAÑEDA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 2/77; predio ubicado en las calles de Pensamiento No. 109 en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Angel Balderrama Castañeda, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que los ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., enero 4 de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-746

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALICIA NIETO DE CRUZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1186/976; predio urbano ubicado en el número 103 de la cerrada de Aquiles Serdán en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Alicia Nieto de Cruz, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hg., enero 24 de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

EMIGDIO CALLEJAS LARA, promueve Información de Dominio se le declare propietario por prescripción predio rústico TENEXPA, ubicado en Zothé, de este Municipio; empadronado nombre Heleodora S. de García; medidas y colindancias obran expediente 15/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 3 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 14 de febrero de 1977.—Recibido; febrero 25 de 1977.

5-749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

DIONICIO CORTES TORIBIO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad por prescripción positiva del predio denominado ATENANGO, ubicado en Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., febrero 8 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido; febrero 25 de 1977.

5-749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FAUSTINO TOLENTINO ANGELES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado TLIXICO, ubicado en Coyula, del Municipio de Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., febrero 4 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido; febrero 25 de 1977.

5-751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FILEMON OLMEDO BUSTAMANTE, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto tres predios rústicos ubicados en Guadalupe Victoria y San Juan Huayapan, Municipio Cuautepec, Hgo., este Distrito Judicial; medidas, colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; parajes públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

Convócase personas créanse derecho, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido; febrero 25 de 1977.

5-751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GUMERSINDO CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam justificar hecho posesión y derecho propiedad, respecto de un predio rústico ubicado en Tlatempa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., este Distrito Judicial, denominado EL CALVARIO; medidas, colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Claridad se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

Convócase personas créanse derecho, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 11 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEOBARDO RUEDA REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam justificar hecho posesión y dercheo de propiedad respecto predio urbano ubicado en Francisco Sarabia sin número en Cuauteppec, Hgo.; medidas, colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

Convócase personas créanse derecho, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO MEMETLA ORTEGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión y derecho de propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Tepepa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., este Distrito Judicial; medidas colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Ruta se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación del inmueble que marca la Ley.

Convócase personas créanse derecho, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 19 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE VARGAS HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam justificar hecho posesión y Derecho propiedad respecto predio rústico denominado CUJENCO, ubicado en Tepepa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., este Distrito Judicial; medidas, colindancias constan expediente respectivo radicado este Juzgado.

Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Pachuca; Claridad se edita esta ciudad parajes públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

Convócase personas créanse derecho, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-752

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Prmero Civil, SALVADOR JIMENEZ SANCHEZ, demandó en la vía sumaria civil de MARIO TREVETHAN SKEWES; expediente número 994/976; en virtud de ignorarse el domicilio del demandado publíquese Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico; comunicándole presentarse dentro 45 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial; apercibido que de no hacerlo, se le declarará confeso de los hechos que deje de contestar de la demanda; Artículo 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-752

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil, promovido por MAGDALENA POLO DE AGUIRRE vs. MARIA DOLORES

POLO PEÑA y Socios; expediente número 759/976; radicado en el H. Juzgado Primero Civil.

Se hace del conocimiento de la demandada, que queda legalmente emplazada para que en un término no mayor de 45 días siguientes a la publicación de este Edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, apercibida de tenerla por confesa de los hechos que de la misma deje de contestar; copias de traslado en el Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., septiembre 14 de 1976.—El C. Actuario, JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, febrero 25 de 1977.

Juzgado copias simples de traslado concediéndole un término de treinta y cinco días contados a partir del último Edicto publicado en el Periódico Oficial, quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda instaurada en su contra será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 7 de febrero de 1977.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-753

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan Postores Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE AYALA ORTIZ y Soc. en contra de NICOLASA GRANDE VDA. DE G.; expediente número 1171/975, sobre postura legal que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial sobre un inmueble ubicado en Calle Antonio I. Villarreal Primera Demarcación en Mixquiahuala, Hgo., por \$25,000.00 así como bienes muebles por \$1,500; \$1,000.00; \$1,000.00; \$150.00; \$3,000.00; \$300.00 y \$4,000.00 del embargo efectuado el 21 de noviembre de 1975, se señalan las 11.30 horas del día 29 de abril del presente año en curso para la realización del Remate.

Edictos publíquense por tres veces consecutivas de 9 nueve en 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 16 de febrero de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-754

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a MILAGROS TERRAZA CONTRERAS en el Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por IGNACIO GUZMAN HOYOS, expediente número 950/976, por ignorarse su domicilio; quedan en lo Secetaría de este

5-755

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS ZAMORA LOPEZ vs. EMILIO ORTIZ ARISTA. expediente número 965/975; predio rústico EL SOLAR, ubicado en el domicilio bien conocido en la Población de Epazoyucan, Hgo., cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

La diligencia de remate se verificará el día 7 siete de marzo del presente año a las 11.30 horas en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$16,012.50, valor pericial.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1977.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-757

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAMON PERALES FLORES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 44/977; predio ubicado en las calles de Patoni No. 907 de esta ciudad; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas las personas que se crean

con igual o mejor derecho posesorio que el promovente Ramón Perales Flores sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 24 de enero de 1977.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de enero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-757

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PASCUAL GARCIA TREJO, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial para acreditar posesión sobre predio urbano ubicado Prolongación Maclovio Herrera sin número esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 58/977.

Convócase personas tengan igual o mejores derechos que el promovente, pasen a deducirlos dentro cuarenta días siguientes última publicación.

Publícase en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense por tres veces consecutivas y parajes públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 4 de febrero de 1977.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL VARGAS CASTELAN, promueve Diligencias de Información Testimonial para justificar hecho posesión y acreditar derecho propiedad respecto de tres predios rústicos denominados TLATELPA, CRUZ DE GUADALUPE e IXTACAPA, ubicados en Barrio de Tlacpac, jurisdicción del Municipio de Acaxochitlán, Hgo.; este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente número 671/975 radicado este Juzgado.

Publícase Edicto dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo se editan Ciudad Pachuca y esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predios de referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 20 de enero de 1977. El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANGELA SANTOS SANTOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho, de la propiedad que tiene respecto del predio rústico, ubicación, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado editase en Pachuca y Acción esta ciudad como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., febrero 21 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.

5-758

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITILAN, HGO.

E D I C T O

MELECIO HERNANDEZ BADILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum objeto declárese propietario por prescripción positiva de un predio urbano denominado COATLAN, que se encuentra ubicado en esta población; medidas, colindancias y superficie, constan expediente.

Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Meztitlán, Hgo., a 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de febrero de 1977.—Recibido, febrero 25 de 1977.